



CRÉDITOS EXTRACURRICULARES 2023

1. REGISTRO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES INTERNAS:

- Actividades 2022-2: Podrá visualizar el registro en el portal de estudiante a partir de la **quincena de marzo 2023**
- Actividades 2023-1: Podrá visualizar el registro en el portal de estudiante a partir de **quincena de octubre 2023**
- Actividades 2023-2: Serán registradas en el **año 2024**

2. ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES REALIZADAS EN INSTITUCIONES EXTERNAS:

- Envío de constancias, certificados y/o diplomas de participación a través del portal de estudiante U+ de acuerdo con el **cronograma (ver punto 4)**.
- Las constancias, certificados y/o diplomas deben consignar las **horas totales** o la **fecha de inicio o fin** de la actividad realizada, los documentos deben estar en **un solo archivo PDF**.
- Aplica a estudiantes regulares y egresados.

VIDEO TUTORIAL:

Para presentar tus constancias, certificados y/o diplomas deberás realizar los pasos indicados en el siguiente video:

<https://www.youtube.com/watch?v=0DpmAH37s90>



3. SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN DE CRÉDITOS EXTRACURRICULARES:

Proceso para los estudiantes regulares y egresados que no estén de acuerdo con el registro de actividades extracurriculares que figura en su portal de estudiantes (U+).

- Si realizaste una actividad extracurricular hasta el semestre 2022-2 y no la visualizas hasta la quincena de marzo 2023, puedes solicitar tu reconsideración a partir del **16 de marzo**.
- Si realizaste una actividad extracurricular entre enero y junio del 2023 y no la visualizas hasta la quincena de octubre del 2023, puedes solicitar tu reconsideración a partir del **16 de octubre**.
- Para solicitar tu reconsideración, deberás llenar el formato **RA-11** (publicado en la página web) y enviar el archivo a través del portal del estudiante U+.

VIDEO TUTORIAL:

Para presentar tu solicitud de reconsideración, deberás realizar los pasos indicados en el siguiente video:

<https://www.youtube.com/watch?v=QptHANMOI6U>

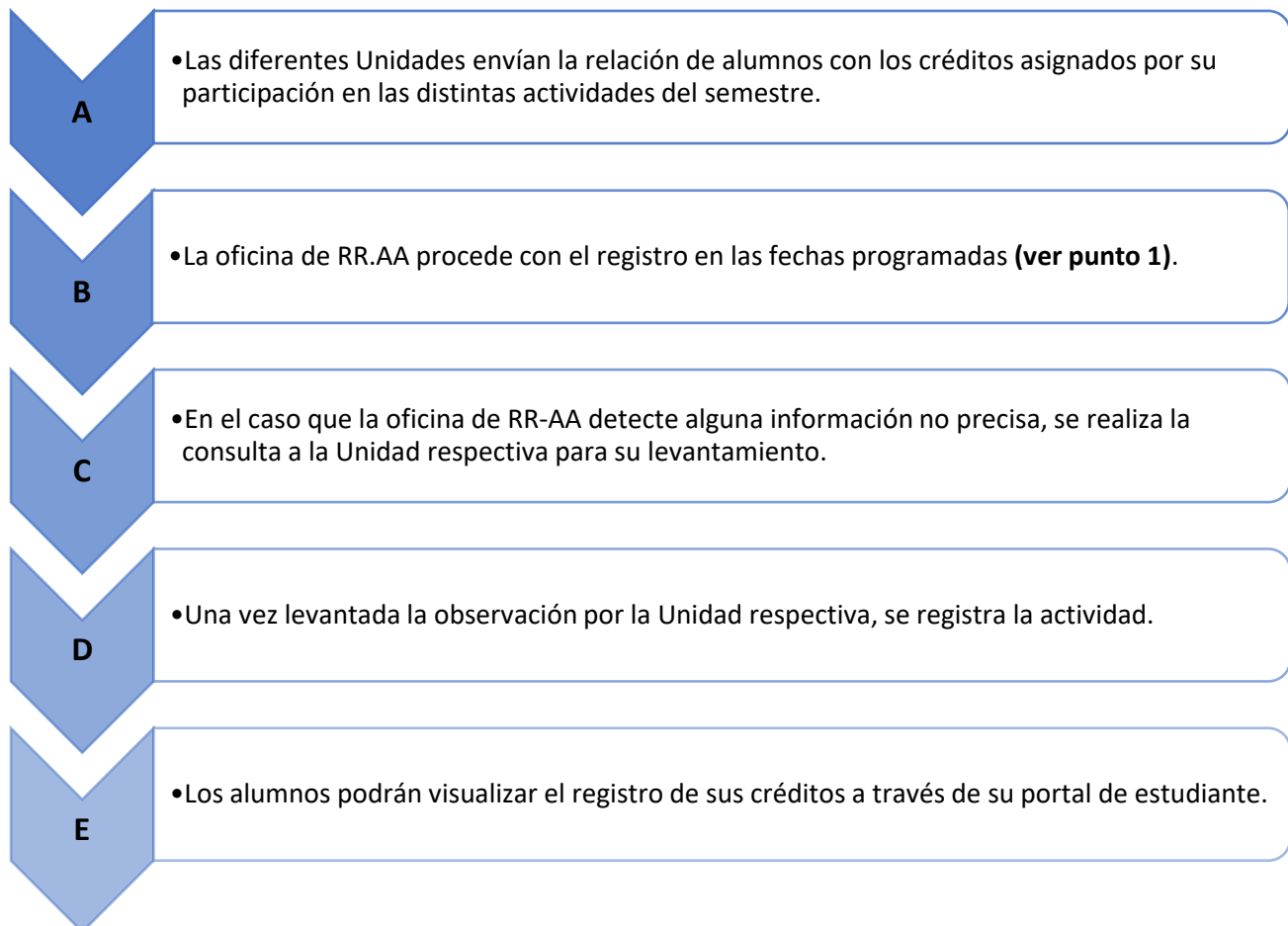
4. CRONOGRAMA 2022:

Presentación de constancias y reconsideraciones		
Fechas de inicio y cierre	Consulta a las Unidades respectivas	Registro y respuesta (en el portal de estudiante)
Del 03 de enero al 03 de mayo	08 de mayo	Del 19 al 30 de junio
Del 04 de mayo al 06 de setiembre	11 de setiembre	Del 16 al 27 de octubre



PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y RECONSIDERACIÓN DE CRÉDITOS EXTRACURRICULARES

1. REGISTRO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES INTERNAS:

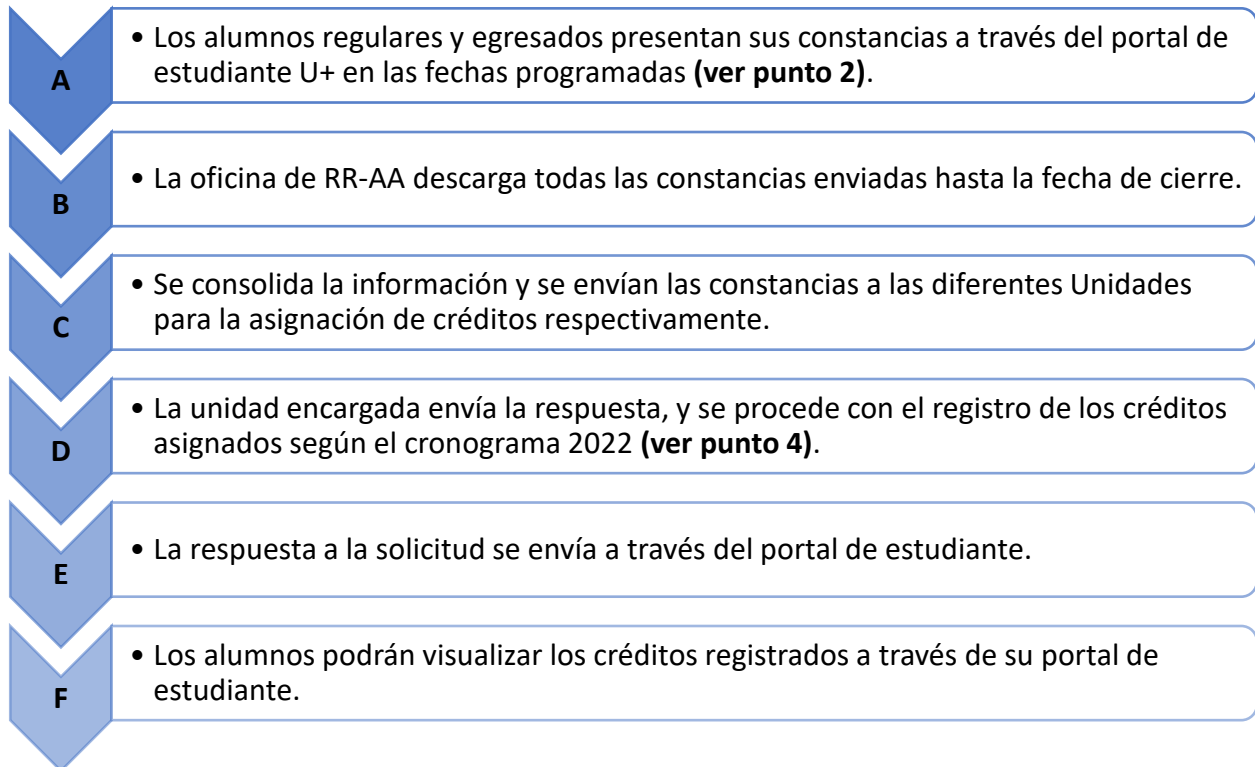


Unidades que envían información a la Oficina de Registros Académicos:

- Oficina de Calidad Educativa (delegado de curso)
- Proyección Social
- Directores de las Carreras Profesionales
- Decanos de la Facultad
- Centro de Idiomas
- SAPP
- Pastoral
- Oficina de Tutorías
- Oficina de Bienestar Estudiantil (actividades del COES)
- Centro de Idiomas
- Relaciones Interinstitucionales
- Biblioteca
- Oficina de Inserción Laboral
- Internacionalización



2. ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES REALIZADAS EN INSTITUCIONES EXTERNAS:



3. SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN DE CRÉDITOS EXTRACURRICULARES:

